



ninguno ignora: mal fue el modo
judicial, como cargo. Y hallaban los
contribuciones.

De otro oficio de la Subdelegación de
Para que se ponga a cuenta de la Subdelegación de
gala en depósito tentativo a que en el término de quince
días contados desde la comencida de
que aduenda por
contribuciones de
de pongan en depósito 46,599. 7. 4.
que por contribuciones ordinarias y
extraordinarias está en demérito esta
Corporación, y a que inmediatamente
se condene a los existencias de otras
contribuciones y obras en poder del Ayuntamiento,
municipio, y se libre el Mayor y el tra-
carlo de diga que cantidad podrá
ser aquella. Y la Corporación acor-
do: se contesta a su Superior que es
mas quiera se ha tenido que atender
al Suministro de pan de la gran-
macion de este Concello, y ala parte
de la misma por disposición de la ju-
ta Sup. de Gobierno de aquella y en
no respecto al último particular, no ex-
siste son solo los de Contribuciones, por
ende este dia no alcanza mas.

